



Código: D-PA-P01-F07	Versión: 02	Página 1 de 7
----------------------	-------------	---------------

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Facultad de Estudios a Distancia - FESAD		
Escuela: Ciencias Administrativas y Económicas ECAE		
Programa: Técnica Profesional en Procesos Administrativos de Salud	Código:	Plan: 15031
Asignatura/módulo: SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	Código: 8110143	
Semestre al cual pertenece la asignatura/módulo: I	Periodo académico: 2025 -II	

APOYO TUTORIAL		
Nombre Docente	Información de Contacto	CREAD

PERFIL GLOBAL DEL EGRESADO
<p>El Técnico Profesional en Procesos Administrativos de Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), Direcciona procesos operativos del área de Salud, con equipos multidisciplinares, implementando nuevas formas de ejecutar estos procesos. Usa herramientas tecnológicas acordes con las normas de Salud, es crítico, investigativo y reflexivo. Realiza estrategias que apoyan los procesos de facturación en salud con acciones correctivas y de mejora en Instituciones públicas y privadas de carácter administrativo del área de salud, asimismo, contribuye a la solución de problemas relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, aportando sus conocimientos para fortalecer los procesos administrativos.</p>
PROPOSITO DE FORMACION
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y poner en práctica los principios generales del Sistema General de Seguridad Social. - Reconocer los subsistemas del Sistema General de Seguridad Social - Establecer las diferencias entre los diferentes Regímenes que se encuentran en los componentes de la Seguridad Social Integral. - Reconocer y Aplicar los conceptos teóricos utilizados en las entidades Actoras del Sistema de Seguridad Social Integral. - Identificar y poner en práctica los principios generales del Sistema General de Seguridad Social. - Reconocer los subsistemas de Seguridad Social - Identificar y Reconocer las diferencias entre los diferentes componentes que se encuentran en el Sistema de Seguridad Social Integral.
COMPETENCIAS DEL PROGRAMA
Competencias Generales
Reconoce la estructura del Sistema General de Seguridad Social Integral de acuerdo con el marco normativo interno, teniendo en cuenta la doctrina y la estructura del Estado, que a la vez permite reconocer y diferenciar a los diferentes Actores del SGSSI.
Competencias Transversales
Ofrece servicios integrales, basado en su conocimiento interdisciplinar y en su desarrollo eficiente acorde con los objetivos de desarrollo sostenible y a las necesidades del entorno externo e interno de las instituciones de salud.
COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA
Al finalizar la Técnica profesional en procesos administrativos de salud el estudiante estará en capacidad de aplicar el contenido descrito en el Propósito de la Formación teniendo en cuenta las siguientes competencias:

COMPETENCIAS DEL SER: Capacidades del estudiante en el campo del desarrollo como persona, actor social y como profesional, incluye el sentido humano de la acción del técnico en salud.

COMPETENCIAS DEL SABER: Capacidad del estudiante en el campo del conocimiento, dominio académico que fundamenta su desempeño profesional, lo cual incluye evaluación de seminarios, exposiciones, talleres y proyectos de investigación a nivel técnico.

COMPETENCIAS DEL HACER: Capacidad del estudiante desde el punto de vista técnico u operativo cuyas acciones se orientan al cumplimiento de sus funciones.

METODOLOGÍA

La metodología corresponde a la modalidad de **educación Virtual**, por lo que asumir la actividad académica propuesta, implica que el estudiante debe garantizar la obtención de los medios de interacción con la comunidad académica tales como: el celular, Internet, computador, textos y medios escritos. La Institución educativa garantizará la contratación del docente, proporcionará espacios físicos, plataforma virtual, y demás recursos tecnológicos de comunicación e información.

La interacción de los actores se dará en las sedes principales y los centros regionales de educación a distancia que estime la Universidad para el desplazamiento de docentes y la asesoría a estudiantes.

Se tiene en cuenta el Aprendizaje Autónomo como elemento central del proceso educativo, que estimula al estudiante para que sea el autor de su propio desarrollo y en especial construya por sí mismo su conocimiento, bajo la orientación y acompañamiento del tutor, teniendo en cuenta los pilares de la UNESCO como: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

Se orienta al estudiante a través de los siguientes pasos metodológicos:

- Diseño de guía de autoaprendizaje con los siguientes componentes: Información institucional, apoyo tutorial que hace referencia a la información del docente y el entorno en que se desempeña, datos del perfil profesional, propósitos del curso, contenido temático del curso, actividades para el desarrollo del curso, tiempos para el desarrollo de productos, fuentes de consulta bibliográfica e infográfica.
- Acompañamiento permanente a través de las tecnologías de la información y la comunicación y sesiones sincrónicas virtuales para la interacción de los actores del proceso de aprendizaje.
- El estudiante debe verificar su inscripción dentro del curso virtual en la plataforma Moodle y el acceso a todos los recursos de trabajo, en caso de detectarse problemas, debe remitirse a la oficina de educación virtual de la UPTC para reportar la situación.
- A través de la valoración, validación (retroalimentación) y evaluación se presentan los resultados del trabajo académico del docente y del estudiante.
- El estudiante cuenta con unas herramientas de comunicación con el docente, como son: el correo electrónico, los foros, los mensajes internos por plataforma, el teléfono celular, aplicaciones de mensajería como Whatsapp, las video llamadas por internet, y el chat de soporte. Este último será programado por el tutor indicando la hora, la fecha y el tema a tratar.
- Los espacios de tutoría sincrónicas virtuales, son oportunidades que todos los estudiantes pueden utilizar si se cuenta con la facilidad de asistencia y si se ha programado en el horario del respectivo cread, su finalidad, es resolver algunas dudas acerca de los temas enunciados en esta guía.

Recomendaciones para el estudiante:

- Tener presente el calendario establecido por la Universidad, y recuerde que el semestre académico es de 16 semanas. Puede consultarlo en cada CREAD, en la página web de la Universidad o en la página web de la Escuela: <http://administrativafesad.wixsite.com/ecae>
- Utilizar la cuenta de correo electrónico institucional y/o la plataforma virtual para cualquier consulta con el tutor.
- Las actividades de aprendizaje se deben enviar al docente asignado como tutor, únicamente a través de la plataforma virtual, completamente terminadas y en las fechas establecidas.

En la metodología de educación Virtual es recomendable aprovechar el encuentro sincrónico virtual para superar dudas y reforzar los conceptos vistos en la plataforma. Se debe tener en cuenta que sí es obligatorio cumplir con la entrega de actividades y presentación de evaluaciones en las fechas establecidas en el calendario.

EVALUACIÓN

La evaluación tiene como objetivo central, examinar el dominio y comprensión de los contenidos de la asignatura tanto en lo teórico, conceptual, metodológico y bibliográfico.

La evaluación de la asignatura se realizará en dos partes iguales (primer 50%, segundo 50%).

PRIMER 50%: se evaluarán los conocimientos adquiridos en el desarrollo de las unidades comprendidas entre la semana 1 hasta semana 7 del calendario académico.

SEGUNDO 50%: se evaluarán los conocimientos adquiridos en el desarrollo de las unidades comprendidas entre la semana 9 hasta semana 15 del calendario académico.

HABILITACIONES: Semana 17

FUENTES DE INFORMACIÓN SUGERIDAS

Bibliográficos:

- Cartilla de Seguridad Social y Pensiones. Vigésima Edición. Editorial Legis, Edición 2021.
- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 100. Bogotá D.C.
- Congreso de la República de Colombia. (2007). Ley 1122. Bogotá D.C.
- Congreso de la República de Colombia. (2011). Ley 1438. Bogotá D.C.
- Congreso de la República de Colombia. (2015) Ley Estatutaria 1751. Bogotá D.C.
- Congreso de la República de Colombia. (2012). Ley 1562. Bogotá D.C.
- Presidencia de la República (2016). Decreto 1833. Bogotá D.C.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2016) Decreto 780. Bogotá D.C.
- Rodríguez Mesa, Rafael; Estudios sobre seguridad social. Segunda Edición. Universidad del Norte. 2011.
- Torres Corredor, Hernando; Colorado Acevedo, Diana; Rojas Morales Pablo. Sistema de Seguridad Social Ley Básica: concordada con Jurisprudencia. Tercera Edición. Editorial BPR Publishers, 2010.



- Chavarro Cadena, Jorge Enrique; Seguridad Social; Pensiones; Seguridad Social en Salud; Seguridad Social y Pensiones; Riesgos Laborales; Prestaciones Sociales; Grupo Editorial Nueva Legislación; 2018.

Recursos Digitales:

- Ministerio de Salud y Protección Social. Cartilla Aseguramiento en Riesgos Laborales
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VP/DOA/RL/Aseguramiento%20en%20riesgos%20laborales.pdf>
- Ministerio del Trabajo
<https://www.mintrabajo.gov.co/empleo-y-pensiones/empleo/subdireccion-de-formalizacion-y-proteccion-del-empleo/formalizacion-laboral/que-es-el-sistema-general-de-riesgos-laborales>
- Régimen de la Seguridad Social:
<http://biblio.uptc.edu.co:2299/codigos/articulos/detalle/regimen-de-la-seguridad-social-7/39>
- Evolución Conceptual y Jurídica de la Seguridad Social:
<http://biblio.uptc.edu.co:2299/articulo/detalle/evolucion-conceptual-y-juridica-de-la-seguridad-social-1612/pdf>
- Normas Actualizadas de la OIT sobre la Seguridad Social:
https://www.ilo.org/secsoc/areas-of-work/legal-advice/WCMS_221650/lang--es/index.htm
- Código Sustantivo del Trabajo y de la Seguridad Social:
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_sustantivo_trabajo.html
- <https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/>
- <http://virtualapp.uptc.edu.co/dia/>
- <https://administrativafesad.wixsite.com/ecae>
- Directorio de Buscadores en Salud en Internet:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-21252006000100005&script=sci_arttext&tlng=pt

DESARROLLO DE UNIDADES

PRIMER 50%

UNIDAD 1.

INTRODUCCIÓN A LOS CONCEPTOS JURÍDICOS BÁSICOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

- Introducción a la Seguridad Social
- Introducción a los conceptos jurídicos básicos de la Seguridad Social
- Fundamentos económicos
- Dimensión internacional de la Seguridad Social

UNIDAD 2

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD



- Actores del Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud
- Mercado de Aseguramiento
- Organización, dirección, vigilancia y control
- Régimen Contributivo
- Régimen Subsidiado
- Fundamentos económicos
- Responsabilidad civil médica
- Dimensión internacional de la seguridad social en salud

SEGUNDO 50 %

UNIDAD 3.

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS LABORALES

- Aspectos básicos
- Prevención, seguridad y salud en el trabajo
- Responsabilidad subjetiva por riesgos del trabajo
- Entes administradores
- Dirección, inspección, vigilancia y control
- Incapacidad de origen Laboral
- Incapacidad de origen Común
- Pensión de invalidez

UNIDAD 4.

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

- Aspectos generales
- Pensión de vejez régimen de prima media
- Pensión de vejez régimen de ahorro individual
- Régimen de transición
- Portafolios de inversión
- Seguros previsión y renta vitalicia
- Régimen de traslados
- Pensión de sobrevivientes
- Aspectos económicos
- Subsidio Familiar y Servicios Sociales Complementarios

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES EVALUABLES

PRIMER 50%

No. Actividad	Actividad y Forma de Entrega	Unidad Evaluada	Plazo	% de Evaluación
1	Actividad 1- Individual	Unidad 1	Semana 4	30%
2	Actividad 2- Grupal	Unidad 1 y 2	Semana 7	30%
3	Prueba Integral 1er. 50%	Unidad 1 y 2	Semana 8	40%

SEGUNDO 50%



4	Actividad 3- Individual	Unidad 3	Semana 11	30%
5	Actividad 4- Grupal	Unidad 3 y 4	Semana 13	30%
6	Prueba Integral 2do. 50%	Unidad 1 a 4	Semana 15	40%
Habilitación		Unidad 1, 2, 3 y 4	Semana 17	100%

PRIMER 50%

UNIDAD 1

COMPETENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
El estudiante está en la capacidad de reconocer los conceptos jurídicos básicos de la Seguridad Social Integral, incluyendo aquellos que se encuentran descritos en tratados internacionales.	El estudiante relaciona los principales conceptos jurídicos de la Seguridad Social Integral, incluyendo aquellos que se encuentran definidos en los principales tratados internacionales.	Los estudiantes deben realizar lectura del material del curso e investigación autónoma de la Unidad 1 y desarrollar la actividad propuesta.	Informe escrito entregado en aula virtual por el estudiante dentro de los parámetros preestablecidos. .

UNIDAD 2

COMPETENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
El estudiante está en la capacidad de describir los actores, regímenes y principales características que integran el Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud.	El estudiante clasifica los regímenes, principales actores y características normativas que se encuentran establecidos en el Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud.	Los estudiantes deben realizar lectura del material del curso e investigación autónoma de la Unidad 2 y desarrollar la actividad propuesta.	Informe escrito entregado en aula virtual por el estudiante dentro de los parámetros preestablecidos. .

SEGUNDO 50%

UNIDAD 3

COMPETENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
El estudiante está en la capacidad de describir los actores, regímenes y	El estudiante clasifica los regímenes, principales actores y características	Elaborar un documento en el que se identifiquen los regímenes, principales	Informe escrito entregado en aula virtual por el estudiante dentro de



principales características que integran el Sistema General de Seguridad Social Integral en Pensiones.	normativas que se encuentran establecidos en el Sistema General de Seguridad Social Integral en Pensiones.	actores y características normativas que se encuentran establecidos en el Sistema General de Seguridad Social Integral en Pensiones.	los parámetros preestablecidos.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------

UNIDAD 4

COMPETENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
El estudiante está en la capacidad de describir los actores, riesgos y principales características que integran el Sistema General de Seguridad Social Integral en Riesgos Laborales.	El estudiante clasifica el origen de las incapacidades, principales actores y características normativas que se encuentran establecidos en el Sistema General de Seguridad Social Integral en Riesgos Laborales.	Los estudiantes deben realizar lectura del material del curso e investigación autónoma de la Unidad 4 y desarrollar la actividad propuesta.	Informe escrito entregado en aula virtual por el estudiante dentro de los parámetros preestablecidos. .

OBSERVACIONES

El uso del material multimedia dispuesto en la Plataforma Virtual es obligatorio, y totalmente necesario para realizar las actividades de aprendizaje de cada tema. Allí se dispondrá material de apoyo para consulta del estudiante y se propondrán actividades de aprendizaje colaborativo. La comunicación permanente con su tutor a través de los medios virtuales es indispensable para llevar a feliz término su proceso y además permitirá al docente verificar su nivel de competencia en el manejo de estas herramientas.

Una vez ingresadas las calificaciones al sistema, el estudiante tiene tres días para hacer cualquier reclamación; superado este tiempo se asumirá la conformidad por parte del estudiante. (Artículo 73 Acuerdo 097 de 2006).

Autor(es) de la Guía:	Docente: Diana Calixto
Revisor de la Guía:	Docente: Carlos Arnulfo Escamilla Suárez
Director de Escuela:	Dr. JOSÉ IRENARCO PEDRAZA SUÁREZ Director Escuela de Ciencias Administrativas y Económicas